

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.599/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, los contratos referentes a la Licitación Pública Nacional para la “Concesión de Refugios de Pasajeros en Paradas del Servicio de Transporte Público, Bajo la Modalidad de Construcción, Mantenimiento y Explotación Publicitaria, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.618/00 “De Concesiones de Obras y Servicios Públicos” – ID N° 390, firmado con el Consorcio OOH, integrado por las Empresas PROURBE MEDIOS S.A. (firma líder del Consorcio) y RODRÍGUEZ HNOS. S.R.L.
2. Mensaje N° 1.600/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.480/2019 I., por la cual, por un lado, se declara desierto el Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 03/18 “Adquisición de Lubricantes para la Dirección de Servicios Administrativos” – ID N° 353.079 y, por el otro, se solicita la autorización para realizar un segundo llamado, en caso de que persista la necesidad.
3. Mensaje N° 1.601/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.478/219 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para modificar la Cláusula 5, Precio Unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios del Contrato Principal firmado con BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2018 “Servicio de Publicidad, Propaganda y Gestión de Eventos para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 347.768, mediante la suscripción del pertinente Anexo, conforme al detalle inserto en el mensaje. Asimismo, se solicita la aprobación del correspondiente Anexo.
4. Mensaje N° 1.602/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 4, de fecha 21 de agosto de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TOPOGRÁFICOS PARA TRABAJOS DE MENSURA Y LOTEAMIENTO” ID N° 358.092, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**
5. Mensaje N° 1.603/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.808/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, por la cual se devolvió el Mensaje N° 379/19 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, remita un informe actualizado sobre el estricto cumplimiento de la Ordenanza N° 468/14 “Prevención Contra Incendio para la Seguridad Humana”, a fin de responder el pedido realizado a través de la Nota JM/N° 10.109/19, referente a la Minuta ME/N° 11.061/19, del Concejal Javier Pintos.



6. Mensaje N° 1.604/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.199/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal la Minuta ME/N° 11.741/19, del Concejal Mariano Cáceres, en la que se hacía eco de reclamos de la ciudadanía, con relación a la circulación de unidades de transporte correspondientes a las Empresas “Línea 101 Cooperativa de Transportistas Puerto Elseño Ko Che Ltda.” y “Puerto Falcón”, que explotan el itinerario desde Asunción a Puerto Falcón y Puerto Nanawa (ex Puerto Elsa) y viceversa, sin control alguno.
7. Mensaje N° 1.605/19 S.G., la I.M. remite los expedientes de Cinthia Carolina Villalba de Palacios, sobre anulación de Resolución N° 186 DCM, de fecha 26/08/15, y aprobación de proyecto de fraccionamiento.
8. Mensaje N° 1.606/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Lidia Raquel Candia Escobar.
9. Mensaje N° 1.607/19 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Hermelinda Sanabria.
10. Mensaje N° 1.608/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.741/19, referente a la Minuta ME/N° 13.036/19, del Concejal Álvaro Grau, por la que se encomendó al Ejecutivo Municipal la instalación de la señal de cruce peatonal demarcado frente al World Trade Center, sobre la Avda. Aviadores del Chaco.
11. Mensaje N° 1.609/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.884/19, referente a la Minuta ME/N° 12.974/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes peticionaba mayor presencia de la Policía Municipal de Tránsito sobre la Avda. Santísima Trinidad y Congreso de Colombia, especialmente en horas de entrada y salida de una institución educativa ubicada en dicha dirección, en atención al caos que se genera en esas horas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a atender dicho reclamo.
12. Mensaje N° 1.610/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.285/18, referente a la Minuta ME/N° 10.161/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tacuarí, desde la Avda. Itá Ybaté hasta la Avda. Acosta Ñu.
13. Mensaje N° 1.611/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.283/18, referente a la Minuta ME/N° 10.159/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Juan de Ayolas, desde Dr. Alejandro Audibert hasta Tte. Gregorio Benítez.
14. Mensaje N° 1.612/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.273/19, referente a la Minuta ME/N° 12.290/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual hacía referencia al mal trato que se da a los árboles que se encuentran en espacios públicos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que disponga las medidas correspondientes para solucionar la problemática mencionada, así como también la búsqueda de algunas ideas fundamentales para trabajar en busca de mejorar las posibilidades de supervivencia de los árboles. Asimismo, solicitaba que se inicien campañas para plantar distintas especies arbóreas en la vía pública para recuperar los espacios verdes en la ciudad, coordinando con instituciones y



organizaciones ambientales, como así también entidades educativas y comisiones vecinales.

15. Mensaje N° 1.613/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.282/18, referente a la Minuta ME/N° 10.158/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la Avda. Itá Ybaté, desde Brigadier Fulgencio Yegros hasta la Avda. Cnel. José Félix Bogado.
16. Mensaje N° 1.614/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.751/18, referente a la Minuta ME/N° 10.653/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle San Fernando, desde la Avda. Presidente Juan Domingo Perón hasta la calle Francisco Pizarro.
17. Mensaje N° 1.615/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.279/18, referente a la Minuta ME/N° 10.155/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle José María Morelos, desde la Avda. Itá Ybaté hasta Tte. 1° Salvador Funes.
18. Mensaje N° 1.616/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Osvaldo Javier Gulino Klein y Silvia Beatriz Alfonsi de Gulino, sobre proyecto de regularización de fraccionamiento por ensanche y anexión de inmuebles.
19. Mensaje N° 1.617/19 S.G., la I.M. solicita rectificación de la Resolución JM/N° 4.521/05, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, en la parte concerniente al Número de Finca del lote municipal adjudicado.
20. Mensaje N° 1.618/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorándum N° 173/2019 DPU, del Departamento de Proyectos Urbanos y Presupuesto, de la Dirección de Planeamiento Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, relacionado con la colocación de un monumento en la Plazoleta Juan Zorrilla de San Martín.
21. Mensaje N° 1.619/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por María Lourdes Ferreira Rivas.
22. Mensaje N° 1.620/19 S.G., la I.M. solicita rectificación de la Resolución JM/N° 9.468/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en la parte concerniente al nombre de la recurrente a quien se le deniega el pedido de inmueble solicitado, debiendo ser lo correcto: "Florentina Cabrera López".
23. Mensaje N° 1.621/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Estela Emiliana Da Silva de Duarte.
24. Mensaje N° 1.622/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Nilda Servín Quiñónez y Diego Eugenio López González.
25. Mensaje N° 1.623/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.024/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se ratifica la Resolución JM/N° 1.519/16, en todos y cada uno de sus términos, y



se deniega el pedido presentado por Mirna Mabel Meza Peralta, con relación al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0592, parte recuperada del Arroyo Ferreira, ubicado en la calle 31 Proyectadas entre República Francesa y Arroyo Ferreira, del Distrito de La Catedral.

26. Mensaje N° 1.624/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.496/2019 I., a través de la cual la Intendencia Municipal adjudica los bienes que corresponden a la Subasta Pública de automotores, maquinarias, equipos y otros bienes muebles en desuso, realizada el 17 de marzo de 2018.
27. Mensaje N° 1.625/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Proyecto de Ordenanza General de Tributos Municipales para el año 2020, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 51, Inc. f) de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.
28. Mensaje N° 1.626/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.876/19, referente a la Minuta ME/N° 12.966/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación del cartel de señalización de contramano de la calle Guapo’y y su intersección con la Avda. De La Victoria.
29. Mensaje N° 1.627/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.912/19, referente a la Minuta ME/N° 13.003/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de los semáforos ubicados sobre la calle Colón y Oliva.
30. Mensaje N° 1.628/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.991/19, referente a la Nota ME/N° 2.505/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Herrera, quienes manifestaban que sobre la Avda. Mcal. López casi Tte. 1° José D. López, existe un bache que dificulta el tránsito por la zona, por lo que peticionaban el arreglo urgente de la mencionada avenida y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, proceda a dar curso favorable al pedido.
31. Mensaje N° 1.629/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.556/19, referente a las Minutas ME/N° 12.727/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, ME/N° 12.736/19, de la Concejala Rosanna Rolón, ME/N° 12.795/19, del Concejal Javier Pintos, y ME/N° 12.799/19, del Concejal José Alvarenga, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que remita un informe respecto a la denuncia sobre la realización de tareas de reparación de asfaltado del estacionamiento y vereda privadas del Taller de Equipamiento de Automóviles “Evolution”, ubicado sobre las Avda. Rca. Argentina entre Indio Francisco e Incas, utilizando una máquina tipo “bobcat” para extensión y recapado de asfalto, perteneciente a la Municipalidad de Asunción y que, a través de las direcciones correspondientes, realice el sumario administrativo a los funcionarios de la Dirección de Vialidad que fueron individualizados haciendo trabajos particulares frente al local mencionado.
32. Mensaje N° 1.630/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.591/19, referente a la Minuta ME/N° 12.643/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual se hacía eco del propietario de un local de comida ubicado sobre la calle Tte. Rogelio Santacruz y José Asunción Flores, quien manifestaba que frente a su predio se encuentra un salón de eventos que deposita sus desperdicios en la acera de su local, sin estar embolsados, lo que ocasiona que los residuos sean esparcidos en la vía pública y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que realice una inspección en el lugar y que tome las medidas correspondientes, a fin de evitar que



dicho local siga cometiendo las referidas faltas y se le prohíba el depósito de desperdicios en la vía pública.

33. Mensaje N° 1.631/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.090/18, referente a la Minuta ME/N° 7.910/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tte. 1° Adalberto Ramírez Franco, desde Epifanio Méndez Fleitas hasta Miguel Ángel Rigual.
34. Mensaje N° 1.632/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.601/19, referente a la Nota ME/N° 2.427/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos de la Avda. Santísimo Sacramento, por medio de la cual manifestaban que la Avda. Santísimo Sacramento desde Tte. Manuel Andino hasta la Avda. Primer Presidente se encuentra en pésimas condiciones, por lo que peticionaban el arreglo urgente y, en ese sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda a la verificación y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
35. Mensaje N° 1.633/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.818/19, referente a la Nota ME/N° 2.479/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Cañada de Ybyrai de Trinidad, quienes manifestaban que en la intersección de las calles Genaro Romero y Río Apa existen varios baches que dificultan el tránsito por la zona, por lo que peticionaban su arreglo y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, proceda a dar curso favorable.
36. Mensaje N° 1.634/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.932/19, referente a la Nota ME/N° 2.491/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes manifestaban que en la intersección de la calle R.I. 6 “Boquerón” y Dra. Serafina Dávalos existen varios baches que dificultan la circulación vehicular, por lo que peticionaban el arreglo de la misma y, ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
37. Mensaje N° 1.635/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.989/19, referente a la Nota ME/N° 2.503/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Campo Grande, quienes manifestaban que sobre la Avda. Primer Presidente casi Avda. Madame Lynch, a raíz de los arreglos realizados por la ESSAP, existe un bache que no fue recapado de forma correcta, por lo que peticionaban el arreglo urgente de la mencionada avenida y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
38. Mensaje N° 1.636/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.965/18, referente a la Minuta ME/N° 9.827/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Juan de Garay, desde la Avda. Dr. José P. Montero hasta la Avda. Carlos Antonio López.
39. Mensaje N° 1.637/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.633/19, referente a la Minuta ME/N° 12.693/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y



mantenimiento de la Plaza De Las Residentas ubicada sobre la Avda. Dr. Felipe Molas López y Prof. Juan Max Boettner.

40. Mensaje N° 1.638/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.599/19, referente a la Minuta ME/N° 12.654/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de reclamos de vecinos con relación a la falta de mantenimiento de la Plaza Juana de Lara Castro y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Servicios Urbanos, proceda a atender el reclamo, e informe de todo lo actuado.
41. Mensaje N° 1.639/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.230/18, referente a la Minuta ME/N° 8.058/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Dr. Víctor Riquelme y su continuación, Dr. Luis de Gásperi, desde la Avda. Rca. Argentina hasta la Avda. De La Victoria.
42. Mensaje N° 1.640/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.954/18, referente a la Minuta ME/N° 9.816/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Gobernador Martínez de Irala, desde la Avda. Carlos A. López hasta la calle Comandante Manuel Gamarra.
43. Mensaje N° 1.641/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.955/18, referente a la Minuta ME/N° 9.817/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Prof. Dr. Luis Alberto Garcete, desde Dr. Emiliano Paiva hasta Juan de Garay.
44. Mensaje N° 1.642/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.970/18, referente a la Minuta ME/N° 9.832/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Mariano Roque Alonso, desde Ruy Díaz de Guzmán hasta Dr. Emiliano Paiva.
45. Mensaje N° 1.643/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.335/18, referente a la Minuta ME/N° 8.168/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Sargento 1° Tomás Lombardo, desde la Avda. Transchaco hasta la calle camino a San Blas.
46. Mensaje N° 1.644/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.993/19, referente a la Nota ME/N° 2.507/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes manifestaban que en la Avda. Guido Boggiani y Cirilo Recalde existen varios baches y agua acumulada, lo que ocasiona dificultad en el tráfico vehicular, por lo que peticionaban el arreglo urgente y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
47. Mensaje N° 1.645/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.117/19, referente a la Nota ME/N° 2.529/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes manifestaban que en la calle Facundo Machaín entre R.I. 6 “Boquerón” y Alas Paraguayas existen varios baches que dificultan el tránsito vehicular, por lo que peticionaban el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicitaba a la



Intendencia Municipal que verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.

48. Mensaje N° 1.646/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.990/19, referente a la Nota ME/N° 2.504/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes manifestaban que en la calle Capitán Nicolás Blinoff casi Ángel E. López, al costado del Colegio del Sol, existe un bache que dificulta el tránsito por la zona, por lo que peticionaban el arreglo de la mencionada calle y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
49. Mensaje N° 1.647/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.119/19, referente a la Nota ME/N° 2.531/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes manifestaban que en la calle Benigno Ferreira y Alas Paraguayas existe un bache que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionaban el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
50. Mensaje N° 1.648/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.869/19, referente a la Minuta ME/N° 12.959/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo del semáforo ubicado sobre la calle República de Colombia esquina Brasil.
51. Mensaje N° 1.649/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.874/19, referente a la Minuta ME/N° 12.964/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de un cartel de “Pare” sobre la calle Dr. Luis Frescura y Avda. De La Victoria, del Barrio San Pablo.
52. Mensaje N° 1.650/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Carlos Alberto Insrán Ojeda, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.768/19, de la Sra. Elvira Isabel Riso, bajo patrocinio del Abogado Juan Carlos Ibarrola, por medio de la cual solicita la anulación del informe de la Unidad de Tierras de la Intendencia Municipal, retrotraer a foja cero y se efectúe una nueva visita, teniendo en cuenta la parcialidad manifiesta a favor de la Sra. Mujica y, una vez subsanado, se le otorgue el usufructo del inmueble municipal.
2. N° 2.770/19, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual comunica que por problemas de salud no pudo asistir a la Sesión Ordinaria del 28 de agosto de 2019.
3. N° 2.771/19, del Sr. Alberto Gaona y la Sra. Mirtha Arias, Presidente y Secretaria de Conflictos de SITRAMA, mediante la cual solicitan la constitución de una Junta Médica para el caso de la Sra. María Eugenia Rivarola, funcionaria nombrada de la Junta Municipal, en atención al Art. 51.1, del Capítulo I, Título VI del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo, debido a que la misma sufre de una enfermedad crónica.
4. N° 2.772/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de vecinos de la Ruta Transchaco, quienes denuncian que la referida avenida, en todo su trayecto, se encuentra poco señalizada, lo que dificulta el tránsito por la zona, generando confusiones en los carriles y, al respecto,



peticionan la señalización pertinente y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que remita el reclamo al MOPC para que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.

5. N° 2.773/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Loma Pytã, quienes manifiestan que en la vereda de la calle Josefina Plá esquina Aurelio González se encuentran ramas de un árbol de mango que fue podado y aún no han sido retiradas, por lo que solicitan el retiro de las ramas y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
6. N° 2.774/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Obrero, quienes denuncian que sobre la calle Hernán Velilla entre Cadete Sisa (6ª Proyectadas) y Batallón 40 (7ª Proyectadas) se encuentran varios árboles con frondosas ramas que caen con las tormentas, apeliando a quienes residen en la zona, por lo que solicitan la poda correspondiente y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, verifique y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
7. N° 2.775/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de un reclamo presentado por los vecinos del Barrio Estanzuela, quienes manifiestan que en la calle Del Carmen casi Avda. Madame Lynch se encuentra un puente de hierro en malas condiciones, por lo que peticionan la reparación y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
8. N° 2.776/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de un reclamo presentado por los propietarios de la Empresa Casa Brasil S.A., ubicado en la calle Tacuarí entre Azara y Luis A. de Herrera, quienes manifiestan que en el inmueble colindante a la empresa se encuentra un local denominado “Judas Tadeo” que normalmente se encuentra cerrado y que desde hace tiempo despide internamente agua servida que sobrepasa y afecta la estructura o pared de la citada empresa así como la presencia de fuertes olores en el lugar y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Medio Ambiente, tome intervención del caso a fin de dar solución al mismo.
9. N° 2.777/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que modifica el Artículo 228 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, que tiene como objeto modificar el límite de área permitida edificada de los solares, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
10. N° 2.778/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Pasaje gratuito para las personas adultas mayores de 70 años dentro del territorio nacional”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
11. N° 2.779/19, del Sr. Luis Talavera Alegre, Abogado patrocinante de los vecinos de la calle Emeterio Miranda, quienes solicitan la modificación del Plan Regulador, de manera a que en la mencionada calle se modifique el índice o coeficiente de edificabilidad del Área Residencial de Media Densidad Sector B (AR2B), a fin de no permitir la construcción de edificios en altura que sobrepasen dos plantas o máximo tres y que mientras se estudie lo solicitado, se suspendan los trámites para el estudio



de la solicitud de aprobación de planos presentada por la Sra. Rosmary Ramírez González, a través del Expediente N° 15.319/19.

12. N° 2.780/19, de la Sra. Fátima Morales Agüero, Ministra de la Secretaría Nacional de Deportes, por medio de la cual hace referencia al evento deportivo denominado “Correcaminata por un Paraguay saludable”, organizado por la Secretaría Nacional de Deportes, Secretaría Nacional de Juventud, Municipalidad de Asunción, Junta Municipal de Asunción, Asociación Nacional Deportiva Universitaria del Paraguay y la Asociación Paraguaya de Universidades Privadas, a desarrollarse el día sábado 21 de septiembre del corriente año y, en ese contexto, solicita la declaración de Interés Municipal del mismo.
13. N° 2.781/19, de la Sra. Mirian A. Flores Benítez, a través de la cual hace referencia a la Resolución JM/N° 4.052/17, por la cual se resolvió subrogar los derechos, acciones y mejoras que le correspondían a la señora Felicita Bogado Vda. de González, a favor de la señora Mirian Antonia Flores Benítez, sin perjuicio de derechos de terceros sobre las mejoras del lote con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1430-06, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 32.767, del Distrito de Santísima Trinidad, así como autorizar a la Intendencia Municipal a formalizar la Escritura Pública de Transferencia a favor de la señora Mirian Antonia Flores Benítez, por existir pago total por el inmueble en cuestión y, en tal sentido, solicita que se desglose la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1430-06, a fin de que la misma pueda formalizar escritura
14. N° 2.782/19, del Sr. Hérib Raúl González, Gerente General de HG Logística, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que envíe una cuadrilla de limpieza en las calles Ybytyruzu, Tte. Máximo Caballero y Santa Margarita de Youville, así como la provisión de 50 plantines de árboles nativos para reforestación en la zona mencionada.
15. N° 2.783/19, del Sr. Hérib Raúl González, Gerente General de HG Logística, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal la provisión de alumbrado público en la calle Ybytyruzu esq. Tte. Máximo Caballero.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a los siguientes mensajes:
 - 1) Mensaje N° 959/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Municipalidad de Asunción (MCA).
 - 2) Mensaje N° 1.098/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 1 suscrita entre la Municipalidad de Asunción y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones relativa al “Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Municipalidad de Asunción (MCA), en el marco del Proyecto Costanera Sur.

***Recomendación: “1) APROBAR el “Convenio Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Municipalidad de Asunción (MCA)”, que tiene por objeto establecer los compromisos y que asumen el MOPC y la MCA en el marco del “PROYECTO COSTANERA SUR”, así como respecto de los proyectos conexos que coadyuven en la concreción satisfactoria del mismo; 2) APROBAR la Adenda N° 1 suscripta**



entre la Municipalidad de Asunción y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones relativa al “Convenio Interinstitucional ente el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Municipalidad de Asunción (MCA), en el marco del Proyecto Costanera Sur; 3) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Municipalidad de Asunción (MCA)”, el mismo debe ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia; 4) DEJAR CONSTANCIA que la homologación del presente convenio interinstitucional y la Adenda N° 1, no supone la aprobación del trazado definitivo de la “Avenida Costanera Sur”, cuyo proyecto ejecutivo debe ser objeto de análisis posterior por parte del Ejecutivo Municipal, a los efectos de su autorización previa al inicio de obras. Asimismo, dejar constancia de la necesidad de contar con un estudio de factibilidad social, ambiental y urbanístico del referido proyecto; y 5) CONDICIONAR la aprobación de las obras de la “Avenida Costanera Sur” a la presentación por parte del MOPC, del proyecto ejecutivo con el estudio de factibilidad social, ambiental y urbanístico del trazado definitivo que deberá analizar fundamentalmente la afectación que tendrá el mismo sobre el territorio y las poblaciones del Bañado Sur cuyas condiciones de habitabilidad no podrán ser menoscabadas ni suponer mayores riesgos a los que ya se encuentran expuestos, en condiciones de lluvias intensas o subidas cíclicas del nivel del río”.

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Nota ME/N° 2.724/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, a través de la cual se remite, para estudio y homologación, la Resolución PJM/N° 4.582/19, por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/19 “Adquisición de alimentos de CDI Concejales de la Junta Municipal de Asunción – ID N° 364.238/19”, a la Empresa Ladero Paraguay S.A. Asimismo, solicita la aprobación del Contrato suscrito con la referida empresa en el marco de la adjudicación realizada.

***Recomendación: “1) HOMOLOGAR la Resolución PJM/N° 4.582/19, por la cual se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 02/19, para la “Adquisición de alimentos de CDI Concejales de la Junta Municipal – PAC N° 364.238/19”, a la Empresa LADERO PARAGUAYO S.A.; 2) APROBAR el contrato suscrito entre la Junta Municipal de Asunción y la Empresa LADERO PARAGUAYO S.A.; 3) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción elevar la Resolución de Homologación a la Intendencia Municipal para su promulgación o veto; y 4) Comuníquese a la Intendencia Municipal”.**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.344/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 886/2019 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS Y COLEGIOS UBICADOS EN EL ÁREA DE ASUNCIÓN” – ID N° 341.951, al CONSORCIO KAPTEC, integrado por las Empresas KAPPA S.A. CONSULTORA y TECNICON S.A., por el monto de Gs. 573.850.310, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado en el marco de la adjudicación realizada, para su aprobación correspondiente.

***Recomendación:** “Art. 1º: RECHAZAR el pedido de homologación de la Resolución N° 886/2019 I., de fecha 18/07/19, remitida por Mensaje N° 1.344/19 S.G.; y Art. 2º: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la contratación de personal profesional especializado, para la prestación del servicio de FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS Y COLEGIOS UBICADOS EN EL ÁREA DE ASUNCIÓN”.

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Públicas y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.534/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.295/2019 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 10/18, para el “Alquiler de Camiones y Maquinarias para la Dirección de Servicios Urbanos” – ID N° 353.198, conforme a los cuadros obrantes en la resolución de referencia, a las siguientes empresas: 1) Tecnología del Sur S.A.E., Lote N° 1; 2) Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal, del Bernarda González, Lote N° 2; y 3) Marilia S.R.L., Lote N° 3 y Lote 4. Asimismo, se remiten los contratos suscritos con las citadas empresas en el marco de la adjudicación realizada.

***Recomendación:** “Artículo 1º: HOMOLOGAR la Resolución N° 1.295/2019 I., remitido a través del Mensaje N° 1.534/19 S.G., que resuelve: “Art. 1º: ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional N° 10/18 para el “ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” - ID 353.198, a las siguientes empresas, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. – RUC N° 80033539-2						
Lote 1						
Monto Mínimo: Gs. 4.341.600.000. - Monto Máximo: Gs. 8.683.200.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-002	Volquete eje Simple	Hora	1	160.000.	160.000.
2	80141615-002	Volquete Doble Eje	Hora	1	189.000.	189.000.
3	80141615-998	Camión levanta contenedor	Hora	1	174.000.	174.000.

DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ – RUC N° 859531-3						
Lote 2						
Monto Mínimo: Gs. 9.676.800.000. - Monto Máximo: Gs. 19.353.600.000.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-003	Compactadores	Hora	1	330.000.	330.000.

MARILIA S.R.L. – RUC N° 80000987-8						
Lote 3						
Monto Mínimo: Gs. 1.458.000.000. - Monto Máximo: Gs. 2.916.000.000.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-005	Pala cargadora frontal	Hora	1	150.000.	150.000.
2	80141615-001	Retroexcavadora	Hora	1	184.000.	184.000.
3	80141615-005	Minipala	Hora	1	149.000.	149.000.
Lote 4						
Monto Mínimo: 324.000.000 Monto Máximo: 648.000.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-006	Camión grúa	Hora	1	250.000.	250.000.
2	80141615-006	Camión canasta	Hora	1	220.000.	220.000.

Art. 2º: LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.



Art. 3°: REMITIR, a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación”.

Artículo 2°: APROBAR los contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción y las Empresas TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. – RUC N° 80033539-2., DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ – RUC N° 859531-3 y MARILIA S.R.L. – RUC N° 80000987-8., remitidos por Mensaje N° 1.534/19 S.G.

Artículo 3°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 985/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de rectificación del Art. 2° de la Resolución JM/N° 9.086/19, por la cual se cede en arrendamiento, a precio del mercado, a favor de la señora ROSA ISOLINA VELÁZQUEZ AGUAYO, el lote municipal inscripto en la Dirección General de los Registro Públicos como Finca N° 2.501, del Distrito de Lambaré, con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0890-02, en la parte concerniente a la Superficie del lote adjudicado en venta.

***Recomendación: Art. 1°) RECTIFICAR la Resolución JM/N° 9.086/19, de fecha 16 de mayo de 2019, en su Art. 2°, en la parte concerniente a la superficie del lote adjudicado en venta, debiendo ser lo correcto: SUPERFICIE: mide 453,54 m².**

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.097/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de rectificación de la Resolución HJM/N° 25.148/89, en la parte concerniente al apellido de la recurrente, debiendo ser lo correcto FELICITA BOGADO VDA. DE GONZÁLEZ, que guarda relación con el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0173-64, Finca N° 12.743, ubicado en las calles Juana Pabla Carrillo N° 210 c/ Yrendagué, del Distrito de la Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1° RECTIFICAR el Art. 1° de la Resolución HJM/N° 25.148/89, de fecha 24 de enero de 1989, en la parte concerniente al apellido de la adjudicataria del terreno, debiendo ser lo correcto: FELICITA BOGADO DE GONZÁLEZ, de conformidad a las documentaciones adjuntas al presente”.**

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.090/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.956/19, que guarda relación con el excedente municipal adjudicado en venta a favor de la Empresa MATSE S.A., individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1470-12, ubicado en la calle Avda. San Martín c/ Federación Rusa, Barrio Villa Guaraní con Finca N° 5.031, del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, formalice la Escritura de Transferencia a favor del recurrente, para lo cual se deberá expedir Orden de Escribanía por registrarse pago total en concepto de compra de excedente municipal, según Factura N° 37-1727854-1 del año 2017, que se adjunta al presente”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 638/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.913/18, referente a la Minuta ME/N° 10.822/18, de la Concejala



Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calzada de la calle Austria y O'Higgins, en atención al mal estado en que se encuentra.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 638/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 21 de marzo del cte. año; asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y; ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 754/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.229/19, referente a la Minuta ME/N° 11.181/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado asfáltico de la calle Cacique Arecayá hasta su intersección con la calle Epifanio Méndez Fleitas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 754/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 11 de abril del cte. año; asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 780/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.366/19, referente a la Minuta ME/N° 11.329/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Las Palmeras esq. Santa Cruz de la Sierra, del Barrio Recoleta.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 780/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 779/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.351/19, referente a la Minuta ME/N° 11.314/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Senador Long casi Moisés Bertoni.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 779/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 857/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.936/19, referente a la Nota ME/N° 2.495/19, del Abog. Bernardino



Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual hacía referencia a que el pasado 4 de febrero se realizó la habilitación oficial del Centro de Informaciones Turista Roga Costanera, lugar que según denuncias de personas que utilizan el mismo es de mala calidad y ya se encuentra deteriorado.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 857/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

13. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.233/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.792/17, referente a la Minuta ME/N° 5.808/17, de los entonces Concejales Gilberto Antonio Apuril, Julio Ullón, y de los Concejales Oscar Rodríguez y Augusto Wagner, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal proceda a realizar cuanto sigue: a) Estudio de vialidad técnica y económica de los estacionamientos subterráneos en la ciudad; b) Estudio de las condiciones, aspectos jurídicos, fiscalización de la concesión; c) Definición de los sistemas de operación y explotación de los estacionamientos; y d) Remita los estudios de tipologías similares implementadas en localidades vecinas.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal proceda a la realización de un nuevo informe que contengan los siguientes puntos: 1) Estudio de vialidad técnica y económica de los estacionamientos subterráneos en la ciudad; 2) Estudio de las condiciones, aspectos jurídicos, fiscalización de la concesión; 3) Definición de los sistemas de operación y explotación de los estacionamientos; y 4) Remita estudios de tipologías similares implementadas en localidades vecinas”.**

14. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.533/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 09/2019 para la “PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA COMEDORES COMUNITARIOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES” - ID N° 358.647, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

***Recomendación: “1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 1.533/19 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010; y 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 09/2019, para la “PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA COMEDORES COMUNITARIOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES” - ID N° 358.647”.**

15. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.517/2019 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 5, de la Licitación Pública Nacional, para la “Reforma y Reconstrucción de la Terminal de Ómnibus de Asunción” - ID N° 361.597.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 5, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional para la “REFORMA Y**



RECONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE ASUNCIÓN” - ID N° 361.597, remitida por medio del Mensaje N° 1.517/2019 S.G., con el texto íntegro del Memorándum N° 476/2019, de fecha 2 de setiembre del cte. año, cuyos documentos y planos adjuntos fueron respuesta a la Nota N° 16/19, de esta Comisión Asesora, conforme al considerando del presente dictamen”.

16. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 519/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.315/19, referente a la Minuta ME/N° 11.272/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual manifiesta haber recibido la visita de visitantes y vecinos del Parque Carlos Antonio López, del Barrio Sajonia, con relación a la falta de equipamiento del mismo.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 519/19 S.G., por las consideraciones expresadas en el considerando del presente dictamen, asimismo, con el objeto de la remisión de informe actualizado de lo solicitado y, ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

17. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.251/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de LILIAN CAROLINA CODAS BÁEZ, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento por apertura y ensanche de la Avda. Primer Presidente del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 15-0127-19, Finca N° 2.876, del Distrito de Santísima Trinidad, sito en la calle 22 de Junio entre Avda. Primer Presidente y Juana Pabla Carrillo, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 23.845/18 y de la Resolución N° 184/19, DGDU/DCM, del 03/07/19”.**

18. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.252/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de EFRAIM NESSIN VARZAN CAPUYA, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0390-84, Matrícula N° 646-U-A03, del Distrito de San Roque, sito en las calles Pitiantuta esquina Tte. Jara Méndez, propiedad de EFRAIM NESSIN VARZAN CAPUYA, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 19.785/18 y de la Res. N° 187/19 DGDU/DCM, del 04/07/19”.**

19. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.398/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de AGRIPINA LEDESMA VDA. DE CUBILLAS Y EMILY BASILIA RODRÍGUEZ MOREIRA, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Centrales Nros. 14-0364-02 y 14-0364-20, Matrícula N° 4.336-U-A05 y Finca N° 3.217 (hoy Matrícula N° 2.168), del Distrito de La Recoleta, sito en las calles Raúl Carmona y 4 de Julio, propiedad de AGRIPINA LEDESMA**



VDA. DE CUBILLAS y EMILY BASILISA RODRÍGUEZ MOREIRA, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 19.785/18 y de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 199/19 DGDU/DCM, del 04/07/19”.

20. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.399/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de FABIAN CASTILLO, GLORIA ASUNCIÓN CASTILLO y OSCAR CASTILLO COLMAN, sobre regularización de fraccionamiento por ensanche.

***Recomendación: “APROBAR, definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Fraccionamiento por ensanche de la Avda. Boggiani correspondientes a los inmuebles identificados con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 14-0277-10 y 14-0277-21, Fincas Nros. 23.752 y 4.083, hoy Matrícula N° 2.995, del Distrito de La Recoleta, propiedad de los herederos de Isacio Castillo (Fabián Castillo, Gloria Asunción Castillo y Oscar Castillo Colmán), ubicado en la Avenida Boggiani casi Dr. Rafael Velázquez, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 6.021/19 y de la Resolución N° 198/19 DGDU/DCM, del 19/07/19”.**

21. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.420/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JORGE QUIRNO CODAS THOMPSON BENZA, sobre regularización de unificación de fracciones.

***Recomendación: “APROBAR, definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Unificación de Fracciones internas del inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral N°10-0439-06, Finca N° 5.158, del Distrito de La Encarnación, ubicado en las calles Montevideo casi Haedo, propiedad de JORGE QUIRNO CODAS THOMPSON BENZA, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 8.189/19 y de la Resolución N° 202/19 DGDU/DCM, del 19/07/19”.**

22. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.498/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de PORTAL GUARANÍ S.A., sobre proyecto de unificación.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 15-0421-23 y 15-0421-11, Matrícula U-A06-6521 y Finca N° 8.442, del Distrito de Santísima Trinidad, propiedad de “PORTAL GUARANÍ S.A.”, sito en las calles Juan XXIII esquina Dr. Boettner, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 19.731/18 y de la Res. N° 194/19 DGDU/DCM, del 15/07/19, de aprobación provisoria”.**

23. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.526/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de LUIS CESAR CÁCERES GALEANO y JOSÉ ANTONIO TOMÁS BATTILANA OTAZU, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

***Recomendación: “DEVOLVER, a la Intendencia Municipal, a fin del cumplimiento del requisito planos aprobados contemplado en la Ordenanza N° 50/98 de fraccionamiento por situación de hecho y en los requisitos para la**



presentación establecida por la Intendencia Municipal en relación al inmueble identificado con Cta. Cte. Ctral N° 13-0021-05, para la prosecución de los trámites respectivos”.

24. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.532/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de DOWNTOWN S.A., sobre regularización de unificación de fracciones.

***Recomendación:** “APROBAR definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Unificación de Fracciones internas del inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral N° 10-0386-08, Finca N° 2.271, del Distrito de La Encarnación, ubicado en las calles El Paraguayo Independiente casi Ayolas, propiedad de “DOWNTOWN S.A.”, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 12.337/19 y de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 220/19 DGDU/DCM, del 09/08/19”.

25. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.537/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 221/19 DCM, de la Dirección General de Área Urbana y de la Dirección de Catastro Municipal, sobre Mensura Administrativa Georreferenciada correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral N° 15-1081-00 (parte).

***Recomendación:** “1°: APROBAR la Mensura Administrativa georreferenciada realizada en un terreno presumiblemente municipal con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0204-parte, Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la Avenida Ñu Guazú casi Eulalio Facetti como se pasa a individualizar:

POLÍGONO GENERAL: Fracción Mensurada. Al Norte Línea 1-2: con rumbo magnético Sur-Este, ochenta y nueve grados, cuarenta y ocho minutos, cuarenta y ocho segundos; mide treinta y seis metros (SE-89°48'48”; 36,00 m) y linda con la Avenida Ñu Guazú.

Al Este Línea 2-3: con rumbo magnético Sur-Oeste, quince grados, once minutos, tres segundos; mide cincuenta y ocho metros con ochenta y tres centímetros (SW-15°11'03”; 58,83 m) y linda con la propiedad de C.I.P.S.A., Finca N° 1.827, hoy lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0190-24.

Al Sur Línea 3-4: con rumbo magnético Sur-Oeste, sesenta y cuatro grados, cuarenta y seis minutos, quince segundos; mide veinte y seis metros con noventa y tres centímetros (SW-64°46'15”; 26,93 m) y linda con la propiedad de C.I.P.S.A., Finca N° 1.827, hoy parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0190-24.

Al Oeste Línea 4-1: con rumbo magnético Norte-Este, tres grados, diez minutos, ocho segundos; mide sesenta y ocho metros con cuarenta y ocho centímetros (NE-03°10'08”; 68,48 m), linda con la propiedad de BALI S.A., Matricula N° 6591-U-A06, hoy con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1081-01 (matriz).

Superficie: Son un mil ochocientos treinta y tres metros cuadrados con ocho mil quinientos diecinueve centímetros cuadrados (1833,8519 m²).

Referencias y Georreferenciación: R 1: Partiendo del esquinero de la intercepción de la vera sur de la Avda. Ñu Guazú con la vera Oeste de la calle Cnel. Eulalio Facetti con rumbo magnético NW- 89°57'23”, con una distancia lineal de 190,43m se llega vértice 2 de la presente Mensura Administrativa Georreferenciada

Los vértices 2 y 3 de la presente Mensura Administrativa Georreferenciada es igual a los vértices 7 y 6 respectivamente de la Mensura Judicial con Dictamen de Aprobación N° 512 de fecha 27/09/1.993 archivada en la Dirección de Obras



Públicas del M.O.P.C. Departamento de Geodesia en la carpeta N° 721 del Distrito de Santísima Trinidad.

Coordenadas U.T.M. Datum: WGS84-Z21J, PUNTO 1 N=7.206516.99 E=443469.50, Punto 2 N=7.206516.87-E=443505.58”.

26. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.096/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 7.107/18, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el expediente de Vidal Galeano Benítez y Pelagia Benítez, sobre proyecto de fraccionamiento, a fin de comunicar a los recurrentes que deberán realizar la demolición de adecuación y la implementación de la ochava reglamentaria en su construcción prevista en los planos aprobados según Resolución N° 169/17 AP/R, a fin de la prosecución de los trámites respectivos de aprobación del Proyecto de Fraccionamiento por situación de hecho.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas del Proyecto de Fraccionamiento por Situación de Hecho del inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral N° 15-0576-07, Matrícula N° 5.870-UA06, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en las calles Grito de Dolores esquina Efraín Cardozo, propiedad de VIDAL GALEANO BENÍTEZ y PELAGIA BENÍTEZ, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 20.291/17 y de la Resolución N° 85/18 DGDU/DCM, del 29/08/18”.**

27. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes Mensajes:

1) Mensaje N° 1.338/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.312/19, referente a la Minuta ME/N° 11.268/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicita se proceda al retiro de la basura acumulada en la calle Oliva entre Hernandarias y Colón;

2) Mensaje N° 1.339/19, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.046/19, referente a la Minuta ME/N° 10.988/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicita se proceda a la limpieza de la calle Cerro Corá y 33 Orientales, debido a que el lugar se encuentra lleno de basuras y malezas.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a las siguientes notas y minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1) Mensaje N° 1.338/19 S.G, de fecha 18 de julio de 2019, con relación a la Nota JM/N° 10.312/19, de fecha 20 de febrero de 2019, referente a la Minuta ME/N° 11.268/19; 2) Mensaje N° 1.339/19 S.G., de fecha 18 de julio de 2019, con relación a la Nota JM/N° 10.046/19, de fecha 23 de enero de 2019, referente a la Minuta ME/N° 10.988/19; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

28. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.350/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.217/19, referente a la Minuta ME/N° 11.169/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hacía referencia al estado de contaminación del Arroyo Mburicaó, en todo su recorrido, por lo que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, emprenda las tareas necesarias con miras a paliar dicha situación, dentro del marco institucional de recuperación de los cauces hídricos llevados adelante por el municipio.



***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 10.217/19, de fecha 13 de febrero de 2019, referente a la Minuta ME/Nº 11.169/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

29. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 1.353/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 10.304/19, referente a la Minuta ME/Nº 11.259/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, realice las intervenciones que sean necesarias en el Arroyo Mburicá, específicamente, en su intersección con la calle Capitán. Barboza – conocido como 26 - del Barrio Carlos Antonio López, entre ellas, la limpieza del cauce y la colocación de carteles que adviertan sobre la prohibición de tirar basura en el lugar. Asimismo, solicita la limpieza del tramo comprendido por las calles 24 y 28, al borde del referido arroyo o sobre la calle Urcisino Velazco.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 10.304/19, de fecha 20 de febrero de 2019, referente a la Minuta ME/Nº 11.259/19, del Concejal Elvio Segovia; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

30. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 1.388/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 11.200/19, referente a la Minuta ME/Nº 12.216/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes reclaman que funcionarios del penal de “Mujeres Buen Pastor”, Ubicado sobre la Avda. Choferes del Chaco y Avda. Mcal. López, utilizan la vereda para depositar residuos del penal, ocupando la acera y causando un fétido olor y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a notificar a los responsables de dicha situación y elabore la multa correspondiente.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 11.200/19, de fecha 22 de mayo de 2019, referente a la Minuta ME/Nº 12.216/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

31. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 1.448/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 10.956/19, referente a la Minuta ME/Nº 11.964/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío sobre la calle Cnel. Félix Cabrera y Austria.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 10.956/19, de fecha 24 de abril de 2019, referente a la Minuta ME/Nº 11.964/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

32. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 1.461/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 11.327/19, referente a la Minuta ME/Nº 12.362/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de un reclamo ciudadano con relación al mal aspecto y el foco de insalubridad que se genera en el Mercado Nº 4, específicamente



sobre la calle Yuty casi Rodríguez de Francia, lugar donde se acumula una gran cantidad de basuras y, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta a lo planteado.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 11.327/19, de fecha 29 de mayo de 2019, referente a la Minuta ME/Nº 12.362/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

33. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje Nº 1.464/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 11.364/19, referente a la Minuta ME/Nº 12.406/19, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual hace referencia a la venta ambulante de productos alimenticios y al no cumplimiento de los requisitos de higiene y protección de alimentos, expuestos a la contaminación de humo y polvo, apeliando la salud de las personas que adquieren los productos en la vía pública y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que constate dichos requisitos de prevención de alimentos, como por ejemplo, bolsitas de papel madera por cada alimento para evitar que estén expuestos a la contaminación diaria y otros.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 11.364/19, de fecha 5 de junio de 2019, referente a la Minuta ME/Nº 12.406/19, del Concejal Ireneo Román; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

34. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes:

1) Mensaje Nº 1.471/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 11.515/19, referente a la Minuta ME/Nº 12.563/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicita que se proceda al retiro de las basuras acumuladas sobre la calle Río de la Plata y Capitán Miranda, del Barrio Dr. Francia.

2) Mensaje Nº 1.472/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 11.626/19, referente a la Minuta ME/Nº 12.686/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicita que se proceda al retiro de las basuras acumuladas sobre la calle Río de la Plata y Dr. Mazzei;

3) Mensaje Nº 1.473/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 11.514/19, a la Minuta ME/Nº 12.562/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicita que se proceda al retiro de las basuras acumuladas sobre la calle Dr. Luís Garcete y Tte. Rodi, del Barrio Dr. Francia.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuestas a las siguientes notas y minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1) Mensaje Nº 1.471/19, de fecha 5 de agosto de 2019, con relación a la Nota JM/Nº 11.515/19, de fecha 19 de junio de 2019, referente a la Minuta ME/Nº 12.563/19; 2) Mensaje Nº 1.472/19, de fecha 5 de agosto de 2019, con relación a la Nota JM/Nº 11.626/19, de fecha 3 de julio de 2019, referente a la Minuta ME/Nº 12.686/19; 3) Mensaje Nº 1.473/19, de fecha 5 de agosto de 2019, con relación a la Nota JM/Nº 11.514/19, de fecha 19 de junio de 2019, referente a la Minuta ME/Nº 12.562/19; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**



35. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.474/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.582/19, referente a la Minuta ME/N° 12.632/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza y recolección de residuos urbanos sobre la Avda. Gral. Santos y Vía Férrea.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 11.582/19, de fecha 26 de junio de 2019, referente a la Minuta ME/N° 12.632/19, de la Concejala Elena Alfonsi; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

36. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.475/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.575/19, referente a la Minuta ME/N° 12.623/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de las ramas acumuladas sobre la calle Herrera, entre Pa'i Pérez y Perú, debido a que dificultan el tránsito peatonal y vehicular.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 11.575/19, de fecha 26 de junio de 2019, referente a la Minuta ME/N° 12.623/19, de la Concejala Rosanna Rolón; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

37. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.476/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.507/19, referente a la Minuta ME/N° 12.554/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de una inquietud ciudadana con relación a la formación de un mini vertedero en la calle Mayor Martínez y De Las Llanas, donde según manifestaciones de los vecinos, se depositan basuras transportadas en motocarros y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a la verificación de la situación y a la realización de los trabajos de limpieza necesarios y, de ser el caso, a la colocación de la señalética de advertencia.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 11.507/19, de fecha 19 de junio de 2019, referente a la Minuta ME/N° 12.554/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

38. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.478/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.572/19, referente a la Minuta ME/N° 12.620/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a retirar las basuras acumuladas frente al Cementerio de la Recoleta, sobre la calle Mariscal López y Choferes del Chaco.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 11.572/19, de fecha 26 de junio de 2019, referente a la Minuta ME/N° 12.620/19, de la Concejala Rosanna Rolón, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**



39. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.507/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.667/19, referente a la Minuta ME/N° 12.734/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda, al retiro de las basuras acumuladas sobre la calle Coronel García esquina Dr. Insfrán.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 11.667/19, de fecha 10 de julio de 2019, referente a la Minuta ME/N° 12.734/19, de la Concejala Rosanna Rolón; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

40. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.508/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.664/19, referente a la Minuta ME/N° 12.731/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda, al retiro de las basuras acumuladas sobre la calle Bartolomé Coronel entre Dr. Montero y Guillermo Arias.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 11.664/19, de fecha 10 de julio de 2019, referente a la Minuta ME/N° 12.731/19, de la Concejala Rosanna Rolón, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

41. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.477/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.984/19, referente a la Minuta ME/N° 11.998/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hacía referencia a que en la intersección de la calle 13 Proyectadas y Alberdi se puede visualizar un basural de grandes dimensiones, poniendo en riesgo la salud de los vecinos y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a realizar la limpieza del lugar.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 10.984/19, de fecha 24 de abril de 2019, referente a la Minuta ME/N° 11.998/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

42. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 13.188/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por la cual solicita se declare de Interés Municipal el evento denominado “Día Mundial sin auto octava edición” a realizarse el domingo 22 de setiembre de 2019.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado “DÍA MUNDIAL SIN AUTO OCTAVA EDICIÓN”, a realizarse el domingo 22 de septiembre del corriente año”.**

43. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 13.134/19, de los Concejales Elvijo Segovia y Sandra Benítez Albavi, por la cual solicita se declare de Interés Municipal la exposición “MBO’E: EDUCAR EN EL PARAGUAY DESDE LA PRIMERA REPÚBLICA”, que se encuentra en el espacio gestionado por el Centro de Artes Visuales – Museo del Barro, en el Centro Cultural Citibank.

***Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal, la exposición “MBO’E EDUCAR EN EL PARAGUAY DESDE LA PRIMERA REPÚBLICA” que se encuentra en el Espacio gestionado por el Centro de Artes Visuales - Museo del Barro, en el Centro Cultural Citibank, sito en Mariscal López esquina Charles de Gaulle”.**

44. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 13.234/19, del Concejal Ireneo Román, por la cual solicita se otorgue la Medalla Domingo Martínez de Irala al joven JOSÉ FABRICIO FILIZZOLA ORTIZ.

***Recomendación: “OTORGAR la Medalla DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA, al joven JOSÉ FABRICIO FILIZZOLA ORTIZ”.**

45. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.011/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.225/17, referente a la Minuta ME/N° 7.000/17, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual se hacían eco de vecinos de la calle Dr. Francisco Morra, con relación al problema generado por el doble sentido del tráfico vehicular en la zona y a los inconvenientes sobre el estacionamiento indebido en dicha calle y solicitaban que la calle Dr. Francisco Morra se convierta en calle de sentido único de circulación, con la debida señalización y estacionamiento en un solo lado de la calle, como medida de mitigación del tráfico vehicular y de ordenamiento del estacionamiento sobre la mencionada calle y, en tal sentido, solicitaban a la Intendencia Municipal que proceda a intervenir y diagnosticar la situación del tránsito de la calle Dr. Francisco Morra entre Mcal. López y la Avda. España y ejecutar las acciones correspondientes, considerando la propuesta de los vecinos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.011/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y remitir copia de todo el expediente a los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, autores de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

46. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.026/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.487/18, referente a la Minuta ME/N° 10.390/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a establecer el sentido único de circulación en las calles Capitán Pedro Villamayor y Capitán Victoriano Bueno, del Barrio Villa Aurelia, en atención a la propuesta inserta en la minuta. Asimismo, solicitaba la reutilización de la señalética correspondiente, para la indicación del sentido de las calles.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.026/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

47. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.103/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.465/19, referente a la Minuta ME/N° 11.423/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que



disponga la presencia de un Policía Municipal de Tránsito en la calle Cnel. Escurra y Andrade.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.103/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta para lo que hubiere lugar”.**

48. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.119/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.225/19, referente a la Minuta ME/N° 11.177/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de señalización vial vertical (cartel de PARE) en la intersección de las calles Manduvirá y Hernandarias.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.119/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen, y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Josefina Kostianovsky, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

49. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.153/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.321/17, referente a la Minuta ME/N° 7.100/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a colocar carteles de señalización que establezcan atención en los cruces y vías importantes dentro de la Ciudad de Asunción, respecto a los animales domésticos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.153/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen, y remitir copia de todo el expediente al Concejal José Alvarenga, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

50. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.191/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.610/19, referente a la Minuta ME/N° 11.576/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice las medidas para solucionar los problemas de señalización vial en el Barrio Villa Aurelia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.191/19 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen, y remitir copia de todo el expediente al Concejal Presidente Oscar Rodríguez, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

51. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.209/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.603/19, por la cual se devolvió el Mensaje N° 59/19 S.G., mediante el cual la Intendencia Municipal respondió la Nota JM/N° 8.637/18, referente a la Minuta ME/N° 9.485/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho; por la cual solicitaba a la



Intendencia Municipal que a través de las dependencias que correspondan informe lo relacionado al cierre del acceso sobre la calle Santa Cruz de la Sierra.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.209/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

52. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.217/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.325/19, referente a la Minuta ME/N° 12.489/19, del Concejal Antonio Gaona, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la cobertura de la Policía Municipal en el “Paseo Ciclístico Benéfico”, realizado el 23 de junio pasado.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.217/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copia de todo el expediente al Concejal Antonio Gaona, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

53. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.225/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.644/18, referente a la Minuta ME/N° 9.493/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Cristóbal, quienes reportaban un auto abandonado en la calle Del Maestro entre Dr. Caballero y Concejal Vargas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una respuesta a la inquietud vecinal.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.225/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Josefina Kostianovsky, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

54. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.226/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.066/19, referente a la Minuta ME/N° 11.016/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones competentes, medie los mecanismos necesarios a fin de proceder al retiro del vehículo abandonado en la calle Cardenal Roig entre Eusebio Lillo Robles y Teniente Héctor Vera, así como a la limpieza del lugar, a fin de garantizar el libre tránsito peatonal y automotor.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.226/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

55. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.227/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.711/19, referente a la Minuta ME/N° 11.688/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al retiro de un vehículo abandonado sobre la calle R.I. “2 de Mayo” y Dr. Benigno Ferreira.



***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.227/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

56. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.249/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.115/19, referente a la Nota ME/N° 2.525/19, del Sr. Antonio Gilberto González Morales y otros, vecinos del Barrio San Vicente, a través de la cual solicitaban la colocación de reductores de velocidad y carteles de señalización en la Avda. Gral. Santos entre las calles Pinzón, Magallanes y Tte. Garay.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.249/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

57. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 1.462/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.120/19, referente a la Minuta N° 12.226/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual denunciaba hechos de polución sonora sobre las calles Marcelino Pérez e/ Américo López y Albertano Zayas (Plaza Tajy Poty).

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, tenga a bien:**

- Llevar adelante una nueva fiscalización en la Plaza Tajy Poty, ubicada en las calles Marcelino Pérez e/ Américo López y Albertano Zayas, del Barrio Murucuyá, y que cumpliendo lo solicitado la misma se realice a partir de las 19:00 horas y hasta las 21:00 horas
- Que la fiscalización solicitada sea grabada por el fiscalizador o acompañante, de manera a utilizar la grabación como elemento probatorio de acuerdo con lo que establece y señala la Ordenanza N° 216/19 “Que Regula la Utilización de Medios Tecnológicos como Instrumento de Carácter Probatorio en el Régimen Penal de Faltas Municipales” con cargo de informar a esta Corporación Legislativa sobre lo actuado en un plazo de 20 días.
- Por otra parte la Comisión Asesora solicita al Concejal Federico Franco Troche quien presentara la denuncia de los vecinos a través de la Minuta ME/N° 12.226/19, tenga a bien dar a conocer a los denunciantes de los hechos antes manifestados, que de persistir los mismos, graben las situaciones mencionadas en sus denuncias, para que las mismas (las grabaciones) se adjunten como elementos probatorios de acuerdo a lo que establece la Ordenanza N° 216/19 “Que Regula la Utilización de Medios Tecnológicos como Instrumento de Carácter Probatorio en el Régimen Penal de Faltas Municipales”.

58. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 1.466/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.513/19, referente a la Minuta ME/N° 12.226/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicitaba la inspección en las calles Marcelino Pérez e/ Rufino Cañete y Alberto Zayas (Zona AR1B), inmediaciones de la Plaza Tajy Poty, a fin de verificar el funcionamiento de locales que violan normativas municipales y en las características de un barrio residencial definitivo como AR1B por el Plan Regulador de la Ciudad.



***Recomendación:** “PONER en conocimiento del autor de la minuta, Concejal Federico Franco Troche, el informe elaborado en el Mensaje N° 1.466/19 S.G. a fin de que tome conocimiento sobre el particular y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa, y, ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, lleve adelante una nueva fiscalización en los alrededores de la Plaza Tajy Poty, ubicada en las intersecciones de las calles Marcelino Pérez e/ Rufino Cañete y Alberto Zayas (Zona AR1B), en horario nocturno de 21:00 a 02:00 hs. de la madrugada, a fin de verificar si existen o no locales comerciales que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas en ese horario y que dicha fiscalización sea grabada por el fiscalizador y/o acompañante, de manera a utilizar la grabación como elemento probatorio”.

*** MINUTAS:**

1. N° 13.336/19, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en un plazo de ocho días, informe con relación a las calles que fueron reparadas según el listado que fuera exhibido en el Centro Paraguayo Japonés, en el último informe de rendición de la Intendencia Municipal, como así también informe respecto al presupuesto ejecutado, en atención a que, de acuerdo a denuncias, muchas arterias publicadas como reparadas, hasta la fecha, siguen igual. Se adjunta el listado mencionado anteriormente.
2. N° 13.337/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Pablo de la Cruz Gómez entre Tte. Nicasio Insaurralde y Tte. Francisco Escurra. Se adjuntan fotografías.
3. N° 13.338/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Tte. Cnel. Mauricio Escobar entre Tte. 1° Francisco Niedevergen y Francisco Zurbarán. Se adjunta fotografía.
4. N° 13.339/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle San Salvador, desde la Avda. Venezuela hasta la Avda. Brasilia. Se adjuntan fotografías.
5. N° 13.340/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de vereda de la Avda. Brasilia y Avda. Gral. José Gervasio Artigas. Se adjuntan fotografías.
6. N° 13.341/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue un pergamino de reconocimiento a la delegación participante en los Juegos Parapanamericanos Lima 2019, de acuerdo al listado inserto en la minuta.
7. N° 13.342/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Tte. Vicente Jara y Luis Morales. Se adjunta fotografía.



8. N° 13.343/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Fray Luis de Granada, desde la Avda. Brasilia hasta la Avda. Venezuela. Se adjuntan fotografías.
9. N° 13.344/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Dr. Ricardo Brugada, desde la Avda. Brasilia hasta la calle José Ribera. Se adjuntan fotografías.
10. N° 13.345/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Paititi o Tte. Ricardo Cocco Riveros, desde El Dorado hasta América. Se adjuntan fotografías.
11. N° 13.346/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Juez James Bowling, desde Prof. Dr. Gaetano Martino hasta Paititi o Tte. Ricardo Cocco Riveros. Se adjuntan fotografías.
12. N° 13.347/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la Avda. Brasilia, desde la Avda. Mcal. López hasta la Avda. Gral. José Gervasio Artigas. Se adjuntan fotografías.
13. N° 13.348/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de las bocas de desagüe fluviales sobre la calle Capitán Jow Von Sastrow y Víctor Morínigo. Se adjuntan fotografías.
14. N° 13.349/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Tte. Nicasio Insaurralde, desde la Avda. Venezuela hasta la Avda. Brasilia. Se adjuntan fotografías.
15. N° 13.350/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle El Dorado, desde Tte. Alfredo Núñez Velloso hasta la Avda. Brasilia. Se adjuntan fotografías.
16. N° 13.351/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Tte. Alfredo Núñez Velloso, desde el Dorado hasta Tte. Ricardo Cocco Riveros. Se adjuntan fotografías.
17. N° 13.352/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Dr. Luis Zanotti Cavazzoni, desde la Avda. Mcal. Francisco Solano López hasta la Avda. España. Se adjuntan fotografías.
18. N° 13.353/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente,



proceda a la señalización de la calle Prof. Dr. Gaetano Martínez, desde la Avda. Brasilia hasta Juez James Bowling. Se adjuntan fotografías.

19. N° 13.354/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de dos vehículos abandonados sobre la calle Acá Verá, metros antes de su intersección con José Asunción Flores, del Barrio Bernardino Caballero, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
20. N° 13.355/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del pavimento de la calle Tte. 1° Víctor Hugo Heyn, en su intersección con Capitán Jorge Francis Morice, del Barrio Villa Aurelia, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía y croquis.
21. N° 13.356/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del pavimento de la Avda. Itá Ybaté (21 Proyectadas), a la altura del Cementerio del Sur y el puente aledaño sito sobre la calle México y Fulgencio Yegros, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
22. N° 13.357/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Ricardo Brugada y Dr. José María Primo de Ribera, del Barrio Mcal. López, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a treinta días. Se adjuntan fotografías.
23. N° 13.358/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a intervenir el taller ubicado sobre la calle Herminio Giménez casi 33 Orientales, del Barrio Bernardino Caballero, como también proceda a verificar la habilitación del taller mencionado, debido a que según denuncias, el mismo no cuenta con los permisos necesarios para operar como tal y que se plantee alternativas de disposición y/o espacios para el almacenamiento de los vehículos abandonados en el lugar, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a treinta días. Se adjuntan fotografías.
24. N° 13.359/19, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la feria científica "ASUNCIENCIA", que se realizara el 27 de setiembre del presente año en la explanada de la Municipalidad de Asunción.
25. N° 13.360/19, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual hace referencia al tráfico automovilístico en la ciudad, específicamente en el Mercado Municipal N° 4 sobre la calle Perú entre la Avda. Rodríguez de Francia y la calle Tte. Fariña y, en tal sentido, reitera el pedido de que la Avda. Perú, desde Tte. Fariña hasta Rodríguez de Francia sea de sentido único
26. N° 13.361/19, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Aseo Urbano, proceda a la limpieza de la calle Torreani Viera, desde Alfredo Seiferheld hasta Adolfo Riquelme, del Barrio Recoleta.



27. N° 13.362/19, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a prohibir el estacionamiento en ambos lados de la calzada y en doble fila sobre la calle Dr. Luis Frescura casi Avda. La Victoria, en carácter urgente, asimismo, establezca un mecanismo de señalización en la arteria mencionada, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
28. N° 13.363/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que agote las instancias correspondientes para prohibir el estacionamiento en ambos lados de la calzada y en doble fila sobre la calle Acá Vera, desde la Avda. Eusebio Ayala, hasta el final de la misma, en carácter urgente, asimismo, establezca un mecanismo de señalización en la arteria mencionada, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
29. N° 13.364/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al estudio y posterior aplicación del cambio del sentido de calles del Barrio Las Mercedes y del Barrio Jara, las cuales se citan detalladamente en la minuta, asimismo, establezca un mecanismo de señalización en la arteria mencionada, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
30. N° 13.365/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Pizarro, desde la Avda. Perón hasta Japón.
31. N° 13.366/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reubicación de los damnificados que están sobre las Avdas. Artigas y Brasilia, e informe de lo actuado.
32. N° 13.367/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle frente a la Empresa IVESUR Paraguay, debido al mal estado en que se encuentra, e informe de lo actuado.
33. N° 13.368/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco del reclamo de vecinos, que guarda relación con el semáforo que se encuentra sobre la Avda. Eligio Ayala y EE.UU., el cual no se encuentra debidamente programado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta al reclamo.
34. N° 13.369/19, Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Victorino Abente y Antolín Irala, e informe de lo actuado.
35. N° 13.370/19, Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la intersección de la calle Azara y Capitán Cañiza, e informe de lo actuado.
36. N° 13.371/19, Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco del reclamo vecinal referente a la falta de iluminación en la Costanera de Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta al reclamo, e informe de lo actuado.
37. N° 13.372/19, Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de las calles del Grupo Habitacional Aeropuerto, e informe de lo actuado.



38. N° 13.373/19, Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Virgen del Huerto, quienes manifiestan el caos vehicular que se genera alrededor de la Universidad Americana, situada sobre la Avda. Brasilia casi Tte. Benigno Villamayor, debido a los vehículos que son mal estacionados en el lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una solución al problema, e informe de lo actuado.
39. N° 13.374/19, Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la repavimentación de la Avda. Médicos del Chaco, desde la Avda. Fernando de la Mora hasta Amador de Montoya, en atención al mal estado en que se encuentra, e informe de lo actuado.
40. N° 13.375/19, Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos que solicitan que se impulse la plantación de árboles cítricos en la ciudad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta a lo solicitado, e informe de lo actuado.
41. N° 13.376/19, Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza, hermoseamiento y mantenimiento de la Plaza San Roque González de Santacruz, que quedó en pésimas condiciones luego de la ocupación de los damnificados por la inundación, e informe de todo lo actuado.
42. N° 13.377/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe, en un plazo no mayor a ocho días, cuándo se realizará la implementación oficial del sistema de gestión tributaria, adjudicado al Consorcio TX Panamá y si acataron la medida cautelar de no transferir los datos de los contribuyentes, la recaudación total de los ingresos de los años 2017 y 2018, el domicilio donde están operando como consorcio, qué software y hardware van a utilizar y cuál sería el plan inmediato para una mejor recaudación.
43. N° 13.378/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia al caos vehicular que se genera en horas de la mañana y en horas de la tarde sobre la Avda. Eusebio Ayala, a la altura de Cacique Arecayá y su continuación realizando el cruce de la avenida por la calle Prof. Sergio Conradi y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de un semáforo en la zona.
44. N° 13.379/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado asfáltico de la calle Dra. Serafina Dávalos entre Alas Paraguayas y R. I. 6 “Boquerón”, en forma urgente.
45. N° 13.380/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la intervención municipal, con la notificación al propietario del inmueble correspondiente a la ex Cervecería Paraguaya Cervepar S.A., que se encuentra sobre la calle Hernandarias y Gral. Díaz, la cual se encuentra en estado de abandono.
46. N° 13.381/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la intervención municipal, con la notificación al propietario del inmueble correspondiente al Edificio Excelsior, ubicado sobre la calle 15 de Agosto entre Presidente Franco y Benjamín Constant, la cual se encuentra en estado de abandono.



47. N° 13.382/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a comunicarse con la Empresa de Servicios Sanitarios (ESSAP) para la reparación del desagüe cloacal ubicado en las inmediaciones de la calle Tarumá y Pilar, del Barrio Nazareth, en carácter urgente, e informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
48. N° 13.383/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que denomine una calle de la ciudad de Asunción, como José Luis Alder Ibáñez, ex Intendente de la Ciudad de Asunción, en el periodo 1989 hasta 1991, en memoria y homenaje póstumo.
49. N° 13.384/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar un trabajo coordinado inter direcciones para el abordaje de la basura y su problemática de contaminación de la ciudad, con un mayor control y aplicación de las ordenanzas y leyes vigentes en materia del medio ambiente, con el fin de devolver a la ciudad un ambiente saludable libre de basuras para elevar la calidad de vida de sus habitantes, e informe en quince días, respecto a lo solicitado.
50. N° 13.385/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal informe, en un plazo no mayor a ocho días, cómo está realizando las labores para verificar el cumplimiento de los horarios e itinerarios de las empresas permisionarias de transporte público.
51. N° 13.386/19, de los Concejales Álvaro Grau y Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal la conformación de una Comisión entre la Municipalidad, la SENAD, la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia y el Ministerio Público, a fin de establecer líneas conjuntas de acción para hacer un control efectivo de los lugares donde se comercializa cola de zapatero, e informe de lo actuado con relación al control del cumplimiento de la Ordenanza N° 147/12, en un plazo no mayor a ocho días.
52. N° 13.387/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe, en un plazo de quince días, con relación a las investigaciones e informes de la contaminación del acuífero Patiño, por hidrocarburos y las medidas legislativas establecidas para el control, y mitigación de la misma.
53. N° 13.388/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe si las obras de demolición de la Casa Sarmiento, ubicada sobre la calle De La Residenta entre Avda. Perú y Padre Pucheu cumplen con los criterios establecidos en la Ordenanza N° 28/96, de “Protección del Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Artístico de la Ciudad de Asunción” y, en caso de que las obras no hayan sido aprobadas, adopte las medidas legales y administrativas a los efectos de paralizar las mismas.
54. N° 13.389/19, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual se hace eco del reclamo de vecinos de la calle Trejo y Sanabria casi Cnel. Lirio, del Barrio Sajonia, quienes manifiestan que una casa comercial con el nombre de La Roca obstruye el paso peatonal con mercaderías en la vía pública y en la calzada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta al pedido.
55. N° 13.390/19, de las Concejales Sandra Benítez Albavi y Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal realice la intervención municipal para notificar respecto a la adecuación de las veredas conforme lo establecido en la



ordenanza respectiva, sancione a las empresas e informe en un plazo de quince días, teniendo en cuenta los lugares que se detallan en la minuta.

56. N° 13.391/19, de las Concejales Sandra Benítez Albavi y Rosanna Rolón, mediante la cual aluden a la situación de las veredas que son ocupadas por vehículos de mediano porte que realizan cargas y descargas de mercaderías, lo cual impide el uso de la misma por los transeúntes y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención municipal correspondiente para notificar y sancionar a los propietarios por los hechos mencionados, en atención a los lugares citados en la minuta.
57. N° 13.392/19, de las Concejales Sandra Benítez Albavi y Rosanna Rolón, a través de la cual hacen referencia al mal estado en que se encuentran las veredas en la ciudad y, en tal sentido, solicitan que se realicen talleres de actualización de la Ordenanza N° 217/12, que reglamenta la construcción y el uso de veredas inclusivas y la Ordenanza N° 186/178, que dispone la adopción de normas y condiciones básicas obligatorias de accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad.
58. N° 13.393/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de una lomada y señalización en la calle Naranjales y Tobatí, del Barrio San Pablo.
59. N° 13.394/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de un cartel de señalización de “Pare”, además de la presencia de Policía Municipal de Tránsito sobre la calle R. I. 18 “Pitiantuta” y Dr. Benigno Ferreira.
60. N° 13.395/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pavimentación asfáltica de la calle Jasy, desde la Avda. Molas López hasta Domingo Portillo, como también de la calle Domingo Portillo, desde Jasy hasta Kuarahy y la calle Kuarahy, desde Domingo Portillo hasta la Avda. Santísima Trinidad.
61. N° 13.396/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de cartel de PARE, así como reductores de velocidad en la Avda. Chiang Kai Shek en su intersección con José Segundo Decoud (15 Proyectadas), en atención al reclamo de los vecinos.
62. N° 13.397/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y recapado de la calle Pilar esquina Tarumá, del Barrio Nazareth, en atención al mal estado en que se encuentra.
63. N° 13.398/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita la presencia del Intendente Municipal y de los responsables del Consorcio TX Panamá, empresa adjudicada para la implementación del nuevo sistema de gestión tributaria, en un plazo no mayor a ocho días, a los efectos de informar todo lo relacionado al nuevo sistema de recaudación, en atención a lo dispuesto en el Art. 52° de la Ley Orgánica Municipal y el Art. 36° de la misma.
64. N° 13.399/19, del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual hace referencia a que la Firma MECAUTO organizará, por cuarto año consecutivo, el evento denominado “The Distinguished Gentleman’s Ride”, DGR (por sus siglas en inglés), “El Paseo de



los Caballeros Distinguidos” y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal la utilización del Jardín Botánico de Asunción, como parada del mencionado agrupamiento el día domingo 29 de setiembre del corriente año, para hidratar y reagrupar a los motociclistas.

65. N° 13.400/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace alusión a la inquietud ciudadana referente a la colocación de obstáculos de cemento, hierro u otros materiales en la vereda del Colegio Las Almenas, así como en otros puntos de la ciudad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la verificación de la situación en todos los puntos afectados por la misma, a la notificación y a la multa correspondiente, así como al inmediato retiro de los obstáculos.
66. N° 13.401/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia al Club Centenario y al Colegio Americano, en los cuales, al contar con una gran extensión de acera han optado por proceder a la completa arborización de la misma y, en tal sentido, solicita que la Junta Municipal como la Intendencia Municipal otorguen un reconocimiento a los responsables de las mencionadas acciones, de modo a que estas puedan constituirse en ejemplo para otras instituciones con condiciones similares.
67. N° 13.402/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace alusión a la inquietud ciudadana referente a la obstaculización de la visual, tanto a peatones como a conductores, debido a la presencia de un árbol de palmera, ubicado en sector correspondiente a ochava, en la intersección de la Avda. Mcal. López con la calle Dr. Justo Prieto y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la verificación de la situación y a la toma de medidas pertinentes.
68. N° 13.403/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Luis Migone Battilana, en todo su trayecto.
69. N° 13.404/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Itapirú, desde Fulgencio Yegros hasta Nuestra Señora de la Asunción.
70. N° 13.405/19, de las Concejales Rosanna Rolón y Sandra Benítez, mediante la cual solicitan que la Comisión de Legislación realice un estudio y proceda a la modificación de los artículos de la Ordenanza N° 133/17 que regula el régimen de estacionamiento para uso de las personas con discapacidad, en atención a las modificaciones que se exponen en la minuta.
71. N° 13.406/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Nazareth, quienes denuncian el abandono de las reparaciones hechas en la Plaza Mcal. López, ubicada sobre la calle José Rivera y Dr. Mario Mallorquín y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a verificar la denuncia e intime a la empresa encargada de culminar las obras.
72. N° 13.407/19, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia a un predio de dominio público municipal que fuera ocupado por una Seccional Colorada y que fue recuperado por la Municipalidad, mediante orden judicial, ubicado sobre la calle Ana Díaz y Caballero, en las inmediaciones del Mercado Municipal N° 4 y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que desaloje a quienes explotan dicho



predio como estacionamiento y proceda a proyectar en dicho predio, para edificar el local definitivo del Centro Municipal N° 3 “Jeruti”, en atención a lo expuesto en la minuta.

73. N° 13.408/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Zeballos Cue, quienes manifiestan que no se da cumplimiento a lo que dicta la Ordenanza N° 15/2002, que establece el Plan Particularizado de la Zona de Urbanización Concertada Zeballos Cue y dispone que todas las obras necesitan de la aprobación previa de la Municipalidad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que informe, en la brevedad posible, si las obras que están siendo desarrolladas en el sitio, se realizan conforme a la ordenanza citada.
74. N° 13.409/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda al recapado asfáltico de la calle 24 Proyectadas entre México e Iturbe, del Barrio Obrero, ya que el empedrado se encuentra en estado de deterioro.
75. N° 13.410/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el evento denominado “Corre Caminata Octubre Rosa”, organizado por la Asociación Deportiva “Asunción Runners”, a beneficio de la Fundación AMACMA de lucha contra el cáncer de mamas, a llevarse a cabo el domingo 20 de octubre del presente año.
76. N° 13.411/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, en el plazo de ocho días, informe detalladamente y remita copia del expediente del sumario instruido a la Abog. Gloria Acosta e informe pormenorizadamente de todas las causas judiciales pendientes de la Municipalidad de Asunción, ya sea en carácter de actora o demandada.
77. N° 13.412/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual presenta al Pleno de la Corporación el Anteproyecto de Ordenanza por la cual se establece, con carácter obligatorio, que los locales y lugares de concurrencia pública y de espectáculos públicos cuenten con contrato de servicio de emergencia médica prehospitolaria. Se adjunta el citado anteproyecto.
78. N° 13.413/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual presenta al Pleno de la Corporación el Anteproyecto de Ordenanza por la cual se homologa la Norma Paraguaya NP 17 062 12 referente a vidrio plano de seguridad para la construcción, emanada del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN). Se adjunta el citado anteproyecto.
79. N° 13.414/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, solicita encomendar a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, provea los insumos necesarios para la construcción de un acceso vehicular tipo mini puente sobre las calles 34 Proyectadas y Rojas Silva del referido barrio, de conformidad a la nota de los vecinos que se acompaña a la presente.

*** INFORMES:**

1. N° 110/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial de Fonacide, a través del cual informa sobre el relevamiento de datos realizado en la Escuela Básica N° 19 y Colegio Nacional “República Oriental del Uruguay”, el pasado 29 de agosto de 2019.



2. N° 111/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial de Fonacide, a través del cual informa sobre el relevamiento de datos realizado en la Escuela Básica N° 821 “Coronel Felipe Toledo”, el pasado 29 de agosto de 2019.
3. N° 112/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial de Fonacide, a través del cual informa sobre el relevamiento de datos realizado en la Escuela Básica N° 9 y Colegio Nacional “Adela Speratti”, el pasado 29 de agosto de 2019.
4. N° 113/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial de Fonacide, a través del cual informa sobre el relevamiento de datos realizado en la Escuela Básica N° 434 y Colegio Nacional “Juan Eudoro Cáceres”, el pasado 29 de agosto de 2019.